

Tercera.- Metodología: Será un Seminario práctico y participativo basado en la intercomunicación entre los asistentes al curso. También se complementarán las exposiciones teóricas con ejercicios prácticos y teóricos de grupo.

Cuarta.- Lugar y Fecha de celebración: Parador Nacional de Cazorra (Jaén), durante los días 19 y 20 Septiembre de 1.991.

Quinta.- Horario: Día 19, jueves, y día 20, viernes, de 9 a 14 horas y de 17 a 20,30 horas.

Total horas lectivas: 17.

Sexta.- Participantes: Personal al servicio de las distintas Administraciones Públicas con funciones de coordinación de tareas o dirección de personal.

Septima.- Solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo formularse conforme al modelo adjunto, que habrá de dirigirse al Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial, Plaza de Mariana Pineda, número 8, Código Postal 18009/Granada o presentarse a través de cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Octava.- Selección: Siendo el número de plazas limitado a 25, de ser necesaria la selección de las peticiones, se tendrá en cuenta el puesto de trabajo desempeñado, el orden de presentación de instancias y el pago de los derechos de matrícula.

Novena.- Derechos de matrícula y Expedición del certificado: Los admitidos al Curso deberán abonar antes de iniciarse éste en el CEMCI en Granada, la cantidad de 30.000 pesetas en concepto de derechos de matrícula y expedición de certificado. Podrá acompañarse a la instancia el resguardo del abono mediante giro postal u otro procedimiento adecuado, de los derechos a matrícula que, en el supuesto de que no fuese posible la admisión del solicitante, le serán devueltos en el plazo máximo de quince días, a partir del comienzo del Curso. No se considerará firme la inscripción hasta tanto no se hayan abonado los derechos de matrícula.

Décima.- Certificado de Asistencia: Al término del Curso será expedido certificado de asistencia a los participantes.

Sevilla, 17 de julio de 1991.- El Secretario General Técnico, Venancio Gutiérrez Colomino.

Entidad u Organismo:

Vinculación con la misma:

Puesto de Trabajo que desempeña:

Nivel del Puesto de Trabajo:

Antigüedad:

Derecho de inscripción : 30.000 ptas.

Forma de pago: - Giro postal nº:

Fecha:

- Cheque nominativo-Banco:

Num.

Fecha:

El que suscribe solicita de V.E. que se le admita a dicho "SEMINARIO"

En.....a.....de.....1.991

(firma)

Excmo. Sr. Presidente del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial.

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 26 de julio de 1991, por la que se conceden ayudas para la organización de Reuniones Científicas en el primer semestre de 1991.

Por Orden de la Consejería de Salud y Servicios Sociales de 25 de enero de 1990 se establecen las normas que regulan la concesión de Ayudas para la organización de Reuniones Científicas.

Habiéndose observado las normas establecidas en la citada Orden, así como los criterios de publicidad, concurrencia y objetividad exigidos en la Ley 6/1990, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991, procede hacer efectiva la concesión de las subvenciones que corresponden al primer semestre del año actual.

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido conferidas por el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, y a propuesta de la Comisión Evaluadora a que se refiere el artículo 5 de la mencionada Orden,

DISPONGO

Artículo 1. Para el primer semestre de 1991, se conceden ayudas para la organización de Reuniones Científicas a los beneficiarios relacionados en el Anexo a la presente Orden.

Artículo 2. La presente norma entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de julio de 1991

JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ
Consejero de Salud

SEMINARIO DE DIRECCION Y COORDINACION DE GRUPOS DE TRABAJO EN EL SECTOR PUBLICO

Carzorra (Jaén), 19 y 20 de Septiembre de 1.991

Apellidos y nombre:

D.N.I. núm.:

Domicilio:

Población:

Código Postal:

Provincia:

Telefono:

A N E X O

ACTIVIDAD	ENTIDAD ORGANIZADORA	IMPORTE CONCEDIDO
VIII REUNION ANUAL DE LA SCDAD ANDZA. DE NEUROCIURGIA	SCDAD ANDZA. DE NEUROCIURGIA DPTO NEUROCIURGIA H V. ROCIO.	475000
IV CURSO DE ONCOLOGIA: CANCER DE MAMA	SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGICA B. TORRECARDENAS ALMERIA	200000
REUNION SOBRE HEMORRAGIA DIGESTIVA ALTA DE ORIGEN NO VARICOSO	SERVICIO DE APARATO DISGESTIVO HOSPITAL REINA SOFIA DE CORDOBA	300000
III JORNADAS SOBRE EPILEPSIA EN ANDALUCIA	SDAD PEDIATRICA ANDALUCIA ORIENTAL	200000
IV CONGRESO DE LA ASOCIACION DE RADIOLOGOS DEL SUR	ASOCIACION RADIOLOGOS DEL SUR	350000
II JORNADAS COMARCASLES SOBRE CANCER DE PROSTATA	ASOCIACION CIENTIFICA CENTRO DE UROLOGIA Y ANDROLOGIA DE MALAGA	150000
VI JORNADAS ANDALUZAS SOBRE LA VISION	SDAD ANDALUZA DE OPTOMETRIA Y CONTRACTOLOGIA.	200000
XIII CONGRESO ANUAL DE SDAD A. MEDICINA INTENSIVA Y U. CORONARIAS	SDAD A. MEDICINA INTENSIVA Y U. CORONARIAS S.A.M.I.U.C.	300000
JORNADAS SOBRE ALIMENTACION Y COMUNIDAD	DISTRITO SANITARIO VALLE DE LOS PEDROCHES CORDOBA	250000
IV CONGRESO ASOCIACION ANDALUZA DE NEUROPSIQUIATRIA	ASOCIACION ANDALUZA DE NEUROPSIQUIATRIA	300000
CONGRESO NACIONAL VI JORNADAS	ASOCIACION ESPAÑOLA DE ENFERMERIA VASCULAR	200000
II CURSO DE IMAGEN DIAGNOSTICA EN PEDIATRIA	ASOCIACION DE RADIOLOGOS DEL SUR	200000
II CONGRESO DE LA ASOCIACION ANDALUZA DE CIRUJANOS	ASOCIACION ANDALUZA DE CIRUJANOS	500000
II SIMPOSIUM SOBRE TRASPLANTE CARDIACO	S' DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DEL H.U. REINA SOFIA	200000

ORDEN de 26 de julio de 1991, por la que se conceden becas de ampliación de estudios para la formación del personal investigador en Ciencias de la Salud en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por Orden de la Consejería de Salud de 24 de abril de 1991 (BOJA núm. 31, de 30 de abril), se regula la convocatoria y el procedimiento de concesión de Becas de Ampliación de Estudios para la formación del personal investigador en Ciencias de la Salud en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a la vista de la evaluación y selección de solicitudes realizada por la Comisión Científica a la que hace referencia el Apartado Quinto del Anexo II de la Orden citada, y a propuesta de la Dirección General de Ordenación Sanitaria, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 6/1990 de 29 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991,

DISPONGO

Artículo 1. Publicar, como Anexo a la presente disposición, la relación de beneficiarios de las becas concedidos al amparo de la mencionada Orden referida a becas de ampliación de estudios para la formación del personal investigador en Ciencias de la Salud en la Comunidad Autónoma, cuyas cuantías, organismos y centros se especifican en los mismos.

Artículo 2. El pago de las becas concedidos se efectuará conforme previene el apartado octavo del Anexo II de la Orden de 24 de abril de 1991.

Artículo 3. Lo presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de julio de 1991

JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ,
Consejero de Salud

ANEXO

BECAS DE AMPLIACION DE ESTUDIOS

Beneficiario: Rosado Cobian, Rafael
Ayuda (h): 285.000
Organismo: S.A.S.
Centro: H. Huerca-Overa (Almería)

Beneficiario: Vinuesa Ruís, Francisca M^a
Ayuda (h): 431.700
Organismo: S.A.S.
Centro: C.S. Motril-Centro (Granada)

Beneficiario: Díaz Estevez, Fernando
Ayuda (h): 500.000
Organismo: S.A.S.
Centro: H.U.V. Macarena (Sevilla)

Beneficiario: Pérez Aparicio, José
Ayuda (h): 431.140
Organismo: S.A.S.
Centro: D.S. Peñarroya (Córdoba)

Beneficiario: Fernández Gutiérrez, Fca.
Ayuda (h): 90.000
Organismo: S.A.S.
Centro: H.U.V. Victoria (Málaga)

Beneficiario: Sierra Camerino, Rafael
Ayuda (h): 200.000
Organismo: S.A.S.
Centro: H. General (Cádiz)

Beneficiario: Muñoz Gutiérrez, Fco. J.
Ayuda (h): 492.000
Organismo: S.A.S.
Centro: H. El Tomillar (Sevilla)

Beneficiario: Peña Outeriño, José M^a A.
Ayuda (h): 400.000
Organismo: S.A.S.
Centro: H.U.V. Rocío (Sevilla)

Beneficiario: Fdez.-Bolaños Porras, Ricardo
Ayuda (h): 500.000
Organismo: S.A.S.
Centro: H.U.V. Valme (Sevilla)

Beneficiario: Ruíz del Portal Bermudo, Manuel
Ayuda (h): 500.000
Organismo: S.A.S.
Centro: H.U.V. Rocío (Sevilla)

Beneficiario: Yañez Vilas, José Ignacio
Ayuda (h): 250.000
Organismo: S.A.S.
Centro: H. Regional (Málaga)

Beneficiario: Gómez Cía, Tomas
Ayuda (h): 200.000
Organismo: S.A.S.
Centro: H.U.V. Rocío (Sevilla)

Beneficiario: Varo Baena, Rosaura
Ayuda (h): 92.160
Organismo: S.A.S.
Centro: D.S. Peñarroya (Córdoba)

Beneficiario: Rodríguez Martínez, Rafaela
Ayuda (h): 90.000
Organismo: S.A.S.
Centro: H.U.V. Victoria (Málaga)

Beneficiario: Anton Muñoz, Francisco J.
Ayuda (h): 455.700
Organismo: S.A.S.
Centro: D.S. Alto Guadalquivir (Sevilla)

Beneficiario: Torres González, Francisco
Ayuda (h): 495.000
Organismo: S.A.S.
Centro: H.U. (Granada)

Beneficiario: López Escar, Alvaro
Ayuda (h): 469.700
Organismo: S.A.S.
Centro: D.S. Cabra (Córdoba)

Beneficiario: García Sánchez, Inés
Ayuda (h): 496.000
Organismo: S.A.S.
Centro: D.S. Málaga-Oeste (Málaga)

Beneficiario: Muñoz Arias, Mariano
Ayuda (h): 307.650
Organismo: S.A.S.
Centro: Delegación Prov. (Cádiz)

ORDEN de 26 de julio de 1991, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a las Entidades Locales Andaluzas, en ejecución del Convenio que se cita.

Con fecha 30 de octubre de 1989, el Instituto Nacional de Consumo y la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía suscribieron un Convenio de Cooperación en materia de consumo.

Par Resolución de 19 de noviembre de 1990, de la Presidencia del Instituto Nacional de Consumo, se da publicidad a la